



ASOC. ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA SANGRE LUSITANA

PASOS A SEGUIR:

1. MICROCHIP

Para los animales que se encuentren en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid, Castilla la Mancha, Castilla y León, y Asturias, el veterinario debe solicitarnos el microchip MEDIANTE FORMULARIO por email: aepslusitanos@gmail.com, tiene un coste de 10€/ unidad.

Indicando:

- Nombre y apellidos Veterinario, número de colegiado
- Dirección de envío y datos de facturación
- Cantidad.
- Comunidad Autónoma

Se le enviará por correo certificado o agencia a la dirección indicada, en el caso de no pertenecer a ninguna de las comunidades arriba indicadas, su veterinario debe solicitar un microchip equino en el colegio de veterinario que le corresponda, en las comunidades no detalladas arriba debe solicitarse en el ministerio de ganadería.

2. EXTRACCIÓN DE MUESTRA BIOLÓGICA

El veterinario debe extraer una muestra biológica del equino ya sea de sangre mínimo 10 ml en tubo de EDTA y/o 30-40 pelos de crin y cola en sobre de PAPEL estéril (NO sobre de plástico) y rellenar DEBIDAMENTE el documento de acompañamiento de muestra sellarlo y firmarlo.

- El ganadero debe especificar los datos para que puedan emitirle la factura y su teléfono y su email para que puedan contactar
- Para servicio urgente contactar con el laboratorio:
lgm.alter@iniav.pt/ines.carolino@iniav.pt (+351) 245 610 070, en el caso de tasa de urgencia pagar un suplemento extra por muestra según indiquen ellos.
- Enviar al laboratorio: Muestra biológica (sangre o/y pelo) + Documento de acompañamiento de muestra relleno

Laboratorio de Genética Molecular
Tapada do Arneiro – Coudelaria de Alter
7440-152 Alter do Chão
Tel: (+351) 245 610 070/2/3
Fax: (+351) 245 610 071
email: lgm.alter@iniav.pt



ASOC. ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA SANGRE LUSITANA

3. PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO DE NACIMIENTOS

Requisitos para inscribir en el Libro Genealógico de Nacimientos un PSL:

- El laboratorio arriba indicado debe certificar la compatibilidad genética positiva con padre y madre.
- Tanto padre como madre deben ser aptos reproductores (estar valorados).
- La madre del producto y el producto deben estar a nombre del mismo ganadero, en caso de que el propietario del potro sea distinto al propietario de la madre, el propietario de la madre debe firmarle una cesión de vientre y aportar una fotocopia de su DNI al propietario del potro o hacer un cambio de propiedad de la madre antes de la fecha del nacimiento del potro.
- El ganadero que inscribe el potro debe tener en su código del Libro Genealógico al menos una yegua de cría, (madre apta reproductora valorada).

Documentación necesaria:

- Declaración de nacimientos rellena y firmada por el ganadero, cada camada en una declaración de nacimientos distinta, no se pueden mezclar camadas en un mismo documento.
- Reseño de la AEPSL, relleno, firmado y sellado por el veterinario, caducidad de 1 año
- Enviar escaneado (no fotos con el móvil) a la AEPSL por email: aepslusitanos@gmail.com o por correo certificado a: Centro de Negocios Cristina Boutique, Paseo de las Delicias nº1, CP: 41001 Sevilla

4. PARA EL PASAPORTE (Libro Azul)

Para poder solicitar el pasaporte el animal debe estar inscrito previamente en el Libro Genealógico de Nacimientos por su ganadero.

Sólo puede solicitar el pasaporte el propietario del animal.

- Reseño APSL, documento oficial Portugués que debe solicitarnos y se lo haremos llegar original por correo certificado o agencia, tiene un coste de 5€ para los no socios y 3€ para los socios.
- El veterinario siempre debe rellenarlo, sellarlo y firmarlo para proceder a su tramitación.
- El propietario debe firmarlo en el encabezado.
- En ningún caso se admiten tachones o correctores de ningún tipo, no se puede rellenar a lápiz o bolígrafos borrables, la letra debe de ser clara y legible.
- Enviar por carta certificada a AEPSL, Centro de Negocios Cristina Boutique, Paseo de las Delicias nº1, CP: 41001, Sevilla
- **La reseña tiene una validez máxima de 1 año**, NO se puede tramitar el libro con la reseña caducada, transcurrido el año se solicitará una nueva.
- En el caso de que el animal tenga un pasaporte de renta debe de enviarse para su destrucción junto con la reseña nueva a la AEPL. El animal mantendrá el UELN asignado con el primer pasaporte.



ASOC. ESPAÑOLA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA SANGRE LUSITANA

- En el caso de **solicitar duplicado** debe enviarse una reseña para pasaporte igual que si fuese a hacerse nuevo y además un documento de solicitud de duplicado de pasaporte, los duplicados tendrán un coste superior y el solicitante será el responsable de ese duplicado.
- La Asociación no tiene acceso en España para volcar los datos de los PSL en las explotaciones ganaderas, una vez reciba su pasaporte debe acudir a su OCA u oficina veterinaria que le corresponda a que ello lo den de alta en su explotación.

- ¿ CÓMO RELLENAR UNA RESEÑA PARA LIBRO AZUL ?

- **Datos del propietario actual**

NOME = nombre, MORADA = dirección, NOME DU EQUINO = nombre del animal, SEXO = F (hembra), M (macho), DATA DE NASC. = Fecha de nacimiento del equino. APTIDAO FUNCIONAL DO EQUINO = Aptitud funcional del equino (deporte, crianza, doma, ocio u otra), MARCA DE EXPLORACAO = marca de explotación, hierro. ASSINATURA = firma del propietario, DATA = día en que se rellena la reseña.

- **La reseña descriptiva: tiene que coincidir en su totalidad con el reseño gráfico**

PELAGEM = pelo, MICROCHIP Nº = los últimos 15 dígitos del microchip, CABECA = cabeza, ANT. ESQ = anterior izquierdo, ANT. DIR = Anterior derecho, POST. ESQ = posterior izquierdo, POST. DIR = posterior derecho, CORPO = cuerpo, MARCAS A FOGO / OUTRAS = dibujar si tiene hierro puesto o numeración o alguna otra marca en el equino.

En los espacios anteriores en el caso de que el animal no tenga nada que reseñar, se debe hacer constancia de ello poniendo "nada".

- **La reseña gráfica**

NOME = nombre completo del equino en mayúsculas, MICROCHIP = Número completo del microchip

Los colores que se deben utilizar para rellenar el reseño gráfico son el negro y el rojo

El **NEGRO**, para señalar rodopios, espigas, remolinos, golpes, marcas a fuego (hierro, números..) marcas oscuras

El **ROJO**, para marcas y manchas blancas (contornear, no sombreado el interior) calzados, marcas de carne, moteados..

NO USAR COLOR AZUL

Asegurarse que los calzados se dibujan correctamente

No se aceptan tachaduras ni correctores

Señalar dónde se le ha colocado el microchip al animal